



COLABORAN OCHO ORGANIZACIONES SOCIALES

# Pajín extiende su red contra la discriminación

Igualdad prepara una plataforma jurídica especializada en litigios relacionados con el racismo

**REDACCIÓN/GALICIA**  
**GALICIA/MADRID**  
 actualidad@xornaldeg Galicia.com

La ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín, analizó ayer con el Presidente del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas por el origen racial o étnico, José Manuel Fresno, las medidas adoptadas para la transposición al ordenamiento jurídico español de la directiva europea en esta materia. En la reunión partici-

pó también la secretaria de Estado de Igualdad, Laura Seara, y otros responsables del Consejo, adscrito al ministerio.

El principal objetivo de todas las medidas e iniciativas llevadas a cabo por este organismo es prestar asistencia a las víctimas de discriminación. Así, desarrolló una Red de centros de asistencia a víctimas de discriminación integrada en la actualidad por 102 oficinas de atención en todas las Comunidades Autónomas.

Esta red de atención a las víctimas se creó tras el convenio suscrito en junio del 2010 entre el Consejo y ocho organizaciones sociales: Cruz Roja Española, Fundación CEPALM, Fundación Secretariado Gitano, Movimiento contra la Intolerancia, Movimiento por la Paz, el



Leire Pajín, con una persona con daños cerebrales, ayer en Madrid

JUAN CARLOS HIDALGO/EFE

Desarme y la Libertad, Red Acoge, Unión Romani y ACCEM.

Además, el Consejo ha realizado los trabajos preparatorios para la puesta en marcha de una Red de operadores jurídicos especializados en litigios relacionados con discriminación por origen racial o étnico. Durante la reunión, se acordó con los responsables del Consejo la celebración, este año, de una jornada internacional sobre igualdad y no discriminación de las personas.

La ministra Pajín destacó la importancia del trabajo que desempeña el Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas por el origen racial o étnico.

#### UN PANEL DE PERCEPCIÓN

Los representantes del Consejo entregaron a la ministra dos documentos de trabajo: el Panel sobre la percepción de la discriminación por parte de sus potenciales víctimas

—cuyos datos se actualizarán con carácter anual—, y el Informe sobre la situación de la discriminación en España en 2010.

La creación del Consejo, en septiembre del 2007 y que da respuesta a los requerimientos de la directiva europea 2000/43 de junio del 2000, tiene como funciones principales: prestar asistencia a las víctimas, realizar estudios sobre la discriminación y publicar informes independientes sobre el tema. ■